



► PAN EXPULSA A LOS YUNES POR VOTAR A FAVOR DE LA REFORMA JUDICIAL P.6

PAN anuncia expulsión de los Yunes tras voto a favor de la reforma

YUNES MÁRQUEZ ANUNCIÓ su posicionamiento en la sede alterna de Xicoténcatl a favor de la reforma al Poder Judicial de la Federación

REDACCIÓN CONTRARÉPLICA

La Comisión Permanente Nacional del PAN, anunció la expulsión de Miguel Ángel Yunes Linares y Miguel Ángel Yunes Márquez, tras el voto a favor de la reforma al Poder Judicial.

Cabe recordar que, durante su posicionamiento en la sede alterna de Xicoténcatl, Yunes Márquez anunció que votaría a favor de la reforma al Poder Judicial.

"En la decisión más difícil de mi vida, he determinado dar mi voto a favor del dictamen, para crear un nuevo modelo de impartición de justicia", expresó.

Al término de la sesión, Yunes Márquez sostuvo que seguiría siendo militante del PAN y descartaba que fuera a renunciar al partido.

PAN ALISTA IMPUGNACIÓN

En ese contexto, la Comisión Permanente Nacional del PAN informó que impugnarán ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) el polémico dictamen que fue aprobado el día de ayer en el Senado de la República.

"Se consideró que el procedimiento tiene vicios que pueden ser sujetos de revisión por el máximo tribunal del país, ya que existe violación de suspensiones de amparo de al menos dos juzgados federales que impedían la discusión y votación, la falta de oportunidad de las nuevas legislaturas de abrir foros y espacios de discusión que permitieran un estudio profundo de la reforma, los irregulares cambios de sedes en ambas Cámaras y la falta de certeza para la votación de las y los diputados", señaló.

"La Reforma Judicial contiene elementos que la hacen una reforma electoral, pues crea procesos electivos para elegir a juzgadores y estos serán conducidos por un órgano electoral, modifica las reglas de elección de juzgadores electorales, extiende hasta 2027 los cargos de los magistrados de la Sala Superior y da una nueva temporalidad del cargo de quienes serán electos, entre muchos otros", agregó. •



Yunes Márquez descartó que fuera a renunciar al partido del PAN. Especial



MIGUEL ANGEL YUNES MÁRQUEZ.

Senador del partido Acción Nacional

Es la decisión más difícil de mi vida, he determinado dar mi voto a favor del dictamen, para crear un nuevo modelo de impartición de justicia".

PROMUEVEN AMPAROS EN CDMX Y EDOMEX

HORAS ANTES DE LA reaparición de Miguel Ángel Yunes Márquez y su padre, Miguel Ángel Yunes Linares, en la Cámara de Senadores para el debate sobre la reforma judicial, se promovieron amparos a su favor en juzgados de la Ciudad de México y del Estado de México, argumentando que ambos habían sido víctimas de desaparición forzada.

De acuerdo con registros judiciales, las demandas se presentaron ante el Juzgado Décimo Cuarto de Distrito en Materia Penal en la CDMX y el Juzgado Segundo de Distrito en Materias de Amparo y Juicios Federales en el Edomex.

Los promoventes, cuyos datos personales se mantienen bajo reserva, solicitaron la protección de la justicia para el senador Márquez y su padre, el ex gobernador de Veracruz, contra actos de la Fiscalía General de la República (FGR) y otras autoridades.

Sin embargo, ambos juzgados solicitaron a los promoventes que aclararan sus demandas y que explicaran cómo sabían que padre e hijo habían

sido víctimas de desaparición forzada.

Se les otorgó un plazo de cinco días para presentar dicha aclaración, y se determinará si las demandas son admitidas a trámite.

La Jueza Segundo de Distrito en Materias de Amparo y Juicios Federales en el Edomex, Diana Abraján Peña, emitió un acuerdo público en el que señaló que, dado que Miguel Ángel Yunes Márquez presentó una licencia médica ante la Cámara de Senadores el 10 de septiembre y que asistió a la sesión como suplente su padre, existen elementos que permiten advertir que los quejosos no se encuentran desaparecidos.

La Jueza solicitó a los promoventes que especifiquen cómo se enteraron de la supuesta desaparición, cuándo fue la última vez que tuvieron contacto con los quejosos y si se les ha visto en su centro de trabajo. La presentación de estos amparos generó controversia, interpretándolos como una estrategia política para evitar la acción de la FGR en su contra.

Claudia Bolaños